



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUFIVA)

PLAN LOCAL 2018

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La participación ciudadana en la vida de los municipios, de sus recursos, en sus servicios y en sus decisiones, es un derecho de las vecinas y vecinos ampliamente reconocido por la legislación. Para esta Concejalía en particular, la Participación Ciudadana supone una manera de entender la organización de la acción política contando con la ciudadanía.

La participación ciudadana es un instrumento de profundización de la democracia que promueve valores positivos como el civismo, la tolerancia, el debate y el consenso, así como el valor añadido a la política local en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que les afectan de manera directa. En este sentido, nuestra apuesta tiene como finalidad conseguir una gestión municipal más cercana, democrática, participativa, coherente y eficiente, que nos lleve a contribuir al buen gobierno de nuestro pueblo.

Esta apuesta por la Participación Ciudadana debe estar fundamentada en la búsqueda de herramientas innovadoras en las políticas públicas, que supongan una mayor participación directa de la población, orientadas a conseguir un mayor desarrollo humano y un crecimiento equilibrado de Aljaraque; de sus núcleos, desde una convicción firme de que es posible ampliar la participación democrática.

Desde estos principios fundamentales y prioritarios, la Concejalía de Participación ciudadana tiene entre sus principales objetivos facilitar a todas las asociaciones la información necesaria sobre los aspectos que les conciernen y les son de interés para su efectivo y pleno desarrollo y funcionamiento.

Por todo lo expuesto y para su cumplimiento, se precisa atender a todas las asociaciones, teniendo en cuenta su diferente tipología y objeto social y poniendo a su disposición los recursos disponibles municipales, así como facilitar en todo momento el alcance de sus fines sociales, a través del asesoramiento continuo.

Este derecho se lleva a cabo a través el Portal de transparencia y de los mecanismos de acceso a la información pública pasiva establecidos localmente, proporcionando a las asociaciones una herramienta de cohesión social, identificación, visualización y coordinación de

los mecanismos y herramientas de participación de los ciudadanos, así como con el resto de servicios y departamentos municipales para la optimización de los recursos.

Se ofrece el servicio continuo de recabar toda la información a la cual disponemos de acceso, tanto de otras administraciones o entidades públicas como de empresas privadas referente a la gestión de subvenciones y otras materias con el objetivo de interrelacionar constantemente el desarrollo de proyectos en cualquier ámbito de actuación posible, apoyando la difusión de acciones, prioritariamente a escala local, y trasladando toda la información que pueda ser de interés para las asociaciones vecinales y para la ciudadanía en general.

Como servicios constantes se encuentran la continua atención presencial y telefónica y la facilitación de información general y específica, así como consultas de los servicios y recursos del área y cualesquiera otras posibles, persiguiendo con ello cubrir la demanda que se genere.

También se realiza de manera continuada la gestión, tramitación administrativa, coordinación, seguimiento, y control del uso de espacios y recursos que son susceptibles de cesión a las asociaciones y colectivos en colaboración con los diferentes servicios de mantenimiento y seguridad del Ayuntamiento.

2. OBJETIVOS GENERALES

El Área de Participación se lleva a cabo a través de la ejecución y cumplimiento de los siguientes objetivos con los que se pretende:

- *Potenciar y facilitar* la participación de la ciudadanía en las cuestiones públicas.
- Hacer efectivo el *derecho de información pública* de la ciudadanía.
- Apoyar e incentivar el movimiento asociativo, facilitando su gestión y funcionamiento cotidiano, así como a través del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades
- Favorecer la *interrelación entre las asociaciones* y los colectivos municipales para el fomento de valores como la participación democrática, el voluntariado y los derechos de las personas, tratando de facilitar la participación de las asociaciones en todos los procesos sociales y culturales de la localidad.

- Apoyar la *mejora de la gestión de las propias asociaciones* proporcionándoles y facilitándoles en la manera de lo posible, el acceso a la formación de los recursos disponibles, tanto a nivel general como específico, para la mejora de su gestión e incremento de los servicios disponibles, medios, recursos y posibilidades de actuación de las asociaciones.

3. SERVICIOS PRESTADOS

3.1 Oficina de Asesoramiento para el Fomento del Asociacionismo: Asesoramiento especializado.

Asesorar a través del canal presencial, telefónico, correo electrónico y Telegram, tanto a las asociaciones en proceso de constitución como a las ya constituidas en el R.A.M. sobre aspectos de su interés. Sus principales funciones serían:

- Registro de Asociaciones Municipal (R.A.M).
- Realización de Plan de Formación Continuo
- Gestión conjunta de los Centros cívicos
- Recepción, gestión y tramitación de solicitudes y peticiones.
- Coordinación de recursos y colaboraciones en el desarrollo de actividades locales de asociaciones en el municipio
- Información y Asesoramiento en materia asociativa: asesoramiento, subvenciones y proyectos.
- Gestión de cesión de Espacios a asociaciones locales para el desarrollo de proyectos y actividades.
- Impulso de acciones cooperativas entre Ayuntamiento y sociedad civil organizada para el fomento de la gobernanza como metodología de cogestión pública para la promoción de una ciudadanía activa y comprometida con su municipio.

3.2 Servicio de información y consulta. Resolución de las distintas consultas vía presencial, telefónica o telemática.

3.3 Formación: Ofertar formación específica en temas relacionados con el asociacionismo para contribuir a la mejora y cohesión en el funcionamiento del movimiento asociativo local.

3.4 Cesión de espacios: cesión para la utilización de los diferentes espacios con los que cuenta el Ayuntamiento de Aljaraque:

- Salón Común Centros cívicos
- Edificios municipales: Cinema Teatro Corrales, Salón de Plenos del Ayuntamiento, Sala de exposiciones del edificio municipal de Bellavista y sala de reuniones, Nuevo Espacio Antigua escuela de adultos Corrales.

3.5 Derecho a la información Pública. Portal de la transparencia: hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de acceder a la información pública que se genere desde la gestión municipal.

3.6 Derecho acceso a la información pública (pasiva). De conformidad con la Ley19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) y con el art. 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas”.

3.7 Derecho de acceso a datos abiertos y reutilización de la Información del sector público: creación del portal de datos abiertos en la Web Municipal para el cumplimiento del derecho Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

3.8 Desarrollo y cumplimiento de Ordenanza de Transparencia, acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Aljaraque.

4. CREACIÓN, ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 Modificación del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana,

Unificación del mismo con el Órgano “Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana y Tráfico”, asumiendo los objetivos y contenido del mismo en un único Órgano de Participación y quedando derogado el anterior. Siendo de carácter consultivo y participativo y teniendo como finalidad la de promover y canalizar la participación de entidades y de la ciudadanía en los diferentes sectores de la vida local en que el Ayuntamiento tiene competencia, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de los ciudadanos/-as en los asuntos públicos del Municipio

4.2 Junta Consultiva (art.73 RPC): entenderá de aquellos asuntos urgentes que no necesiten el tratamiento necesario en el Pleno del Consejo Sectorial y resolverá las cuestiones ordinarias propias del Consejo Sectorial. Fijará el Orden del Día de las Sesiones Plenarias

5. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Para poder llevar los objetivos propuestos anteriormente y potenciar y afianzar las líneas de trabajo basadas en la Participación real y activa de las asociaciones en el municipio, en la transparencia y el acercamiento de la Administración a la ciudadanía y, en general, en todo lo que respecta al derecho a poder conocer, participar y decidir sobre todas las materias que les afectan así como acceder en todo momento a las gestiones, trámites y procedimientos desarrollados desde la Administración en el momento en que se requiere.

Se pretende crear identidad municipal e incentivar la interrelación entre sus distintas zonas y colectivos sociales de representación vecinal, el afianzamiento social y cultural y la colaboración constante del Ayuntamiento con la sociedad a través de los recursos disponibles.

Por todo lo cual se hace necesario marcar las líneas, estrategias y acciones oportunas para la consecución de dichas metas propuestas para el año en curso y futuro afianzamiento de muchos de los servicios implantados:

6. ACCIONES DE TRABAJO DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1. LINEAS DE TRABAJO

TRANSPARENCIA

OBJETIVOS GENERALES

- Hacer efectivo el **derecho de Información Pública** de la ciudadanía.
- **Potenciar y facilitar la participación de los ciudadanos/as e las cuestiones públicas,**

Para el desarrollo de las acciones desde el ámbito de la gestión dentro del marco de la transparencia y mediante métodos efectivos que potencien el cumplimiento de la normativa vigente en adaptación a la nueva Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y la 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se hace necesario la puesta en marcha de mecanismos de cohesión entre los ciudadanos y las Administraciones a través de acciones concretas, entre ellas:

a) Actualización continua de los indicadores propuestos para su cumplimiento y justificación de la

Plataforma Dyntra: Utilización de esta herramienta a través de Internet, para la consulta de la sociedad civil sobre la fiscalización de las instituciones y Organizaciones, a través de la medición de su nivel de cumplimiento en materia transparencia, con la actualización de los datos disponibles y la constante adaptación de nueva información.

- ✚ Objetivo: Adaptar toda la información municipal a la información requerida desde la Plataforma para el cumplimiento del 100% de los índices para el conocimiento por parte de la ciudadanía de la herramienta, así como su cumplimiento normativo, consulta e información de indicadores.
- ✚ Calendarización: enero 2018/ actualización diciembre 2018
- ✚ Resultados: Porcentaje del Grado del cumplimiento de los índices requeridos.
- ✚ Evaluación y Resultados: Mensual de Criterios actualizados. Medición anual a través de las Cartas de Servicios y del propio portal de la Web de Dyntra.
- ✚ Control: Consulta Web índices.

b) Gestión y Actualización de todas las áreas del Ayuntamiento en el Portal de Transparencia:

actualización del contenido de las áreas en materia de transparencia en la página Web del Ayuntamiento.

- ✚ Objetivo: Dar a conocer a la Ciudadanía toda la información Municipal de manera sencilla a través de los Medios Telemáticos.
- ✚ Calendarización: Enero- diciembre 2018 (reuniones trimestrales)
- ✚ Resultados: nivel de actualización de las áreas del Ayuntamiento en la Web Municipal
- ✚ Evaluación y Resultados: Medición Trimestral. Base Datos con áreas actualizadas tras las reuniones realizadas.
- ✚ Control: Página Web del Ayuntamiento de Aljaraque.

c) **Actuación y Protocolo de acceso a la información pública del Gobierno Local.** Actuación coordinada, en adaptación a la Ley 19/2013. Acceso de la ciudadanía a solicitar Información Pública y Organización del Protocolo de gestión interna por parte del Ayuntamiento para la facilitación de la misma a través de la vía presencial en el S.A.C. y vía telemática a través del registro electrónico.

✚ Objetivos: Facilitar y Tramitar las solicitudes entrantes de Información Pública de la manera más efectiva posible, en adaptación a la Ley 19/2013.

✚ Calendarización: Servicio constante de tramitación según solicitudes (hasta 30 días para resolver)

✚ Resultados: Expedición de Información y Resolución de Peticiones (otorgamientos y denegaciones)

✚ Evaluación y Resultados: Base de Datos de la Concejalía de Participación Ciudadana, revisable cada 6 meses.

✚ Control: Registro General (cuantificación de solicitudes). Base de datos Access y a través de la Web municipal.

d) Creación e Implantación del portal de datos abiertos en la Web municipal:

✚ Objetivos: El portal de datos abiertos es un recurso web donde se publican datos de forma sistemática y donde se favorece el uso masivo de los mismos para cumplir con el derecho de reutilización de la información. Los datos abiertos deben ser un nuevo instrumento de participación ciudadana que ayudará a marcar un nuevo camino con el objetivo de crear valor social y económico en nuestro municipio con la información que custodia nuestra administración, y que al mismo tiempo nos sirva como instrumento para activar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la vida política.

✚ Calendarización: febrero – junio 2018

✚ Resultados: favorece el uso masivo de la información para cumplir con el derecho de reutilización de la información.

✚ Evaluación: medidores estadísticos y actualización trimestral de la Información del Portal Web.

✚ Control: Concejalía de Participación Ciudadana y Unidad de Transparencia

- e) **Solicitud de Horarios anuales del salón común de los Centros cívicos y realización de cuadrante anual conjunto de cada edificio en adecuación a lo establecido en el Reglamento Regulator de uso, funcionamiento y régimen sancionador de los edificios modulares de las asociaciones inscritas en el R.A.M y de concesión y adjudicación de las mismas**
- ✚ Objetivos: Elaboración y Puesta en Común de las peticiones de uso de los salones comunes de los centros cívicos de los distintos centros cívicos.
 - ✚ Calendarización: del 1 al 30 de junio de 2018
 - ✚ Resultados: Realización de calendario conjunto anual.
 - ✚ Evaluación y Resultados: Coordinación y puesta en funcionamiento de los horarios establecidos para el año en curso
 - ✚ Control: petición de proyectos de actividades realizadas y ejecutadas y cancelaciones de actividades previstas.
- f) **Actualización de datos y presentación memoria de actividades anuales para la vigencia en el RAM “art. 37 Reglamento de Participación Ciudadana”:**
- ✚ Objetivos: Mantener la actualización de datos constante del movimiento asociativo en el R.A.M así como validar o dar de baja de oficio a las asociaciones inexistentes o sin funcionamiento real.
 - ✚ Calendarización: Hasta el 31 de marzo de 2018
 - ✚ Resultados: Base de Datos Actualizada
 - ✚ Evaluación y Resultados: Registro de Asociaciones Municipales actual.
 - ✚ Control: A través de los modelos facilitados por la Administración o cualesquiera otros que aporten la información requerida (Memoria actividades, certificado número socios, proyecto actividades, junta directiva...)
- g) **Apertura de la Convocatoria para la cesión de despachos libres en los centros cívicos.**
- ✚ Objetivos: Cubrir los espacios disponibles de despachos en los centros cívicos.
 - ✚ Calendarización: Hasta el 30 de junio de 2018
 - ✚ Resultados: Tramitar las solicitudes existentes por parte de las asociaciones respecto a la petición de despachos en los centros cívicos municipales.

- ✚ Evaluación y Resultados: asignación de despachos disponibles hasta el mismo momento de la apertura de la convocatoria.

7. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer la interrelación entre las asociaciones y/o colectivos municipales con la Administración.
- Fomento de valores como la participación democrática, el voluntariado y los derechos de las personas
- Facilitar la participación de las asociaciones y colectivos en los procesos sociales y culturales del municipio

7.1 Consejo Sectorial de Participación Ciudadana

De carácter consultivo y participativo, tienen como finalidad la de promover y canalizar la participación de entidades y de la ciudadanía en los diferentes sectores de la vida local en que el Ayuntamiento tiene competencia, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio que en unificación con el Consejo Sectorial de Seguridad y Tráfico cómo único órgano representantito, adquiere mayor funcionalidad y absorbe mayor variedad de contenidos y ámbitos a los anteriormente establecidos.

- ✚ Objetivos: Promover la Participación Activa de los ciudadanos a través del movimiento asociativo
- ✚ Calendarización: Convocatoria trimestral: marzo, mayo, octubre 2018.
- ✚ Evaluación y Resultados: actas de participación de cada convocatoria y aportaciones realizadas.
- ✚ Control: Asistencia Representantes o Sustitutos de Asociaciones a través de recogida de firma en el acto.

7.2 Junta Consultiva

La Junta Consultiva, entenderá de aquellos asuntos urgentes que no necesiten el tratamiento necesario en el Pleno del Consejo Sectorial y resolverá las cuestiones ordinarias propias del Consejo Sectorial.

- ✚ Objetivos: Promover la Participación Activa de los ciudadanos a través del movimiento asociativo y sus representantes en las decisiones que les compete.
- ✚ Calendarización: Convocatoria trimestral (mínimo 3 anuales), previos a los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.
- ✚ Evaluación y Resultados: actas de participación de cada convocatoria y aportaciones realizadas.

- ✚ Control: Asistencia Representantes o Sustitutos de las Asociaciones a través de la recogida de firma en el propio acto.

8. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

- Apoyar e incentivar el movimiento asociativo, facilitando su gestión y funcionamiento diario.
- Mejorar la gestión de las asociaciones facilitando el acceso a formación y el asesoramiento, tanto general como específico de actividades concretas.
- Incrementar los servicios, medios y recursos para posibilitar el incremento de acciones por parte de las asociaciones

8.1 Uso e intercambio de información de la Concejalía de Participación Ciudadana a través de la herramienta “Telegram” con las Asociaciones municipales y difusión sobre las acciones de la concejalía a la ciudadanía dada de alta en la herramienta:

- ✚ Objetivos: Trasladar de manera eficaz y directa toda la información sobre subvenciones, eventos, cursos... de interés para la ciudadanía y para el movimiento asociativo local.
- ✚ Calendarización: Enero-diciembre 2018
- ✚ Evaluación y Resultados: Conseguir la adhesión y el alta en la aplicación de Telegram, concretamente en Participación Ciudadana, de las asociaciones municipales locales y del mayor número de personas posible.
- ✚ Control: seguimiento de las visualizaciones-altas de la información trasladada.

8.2 Funcionamiento y desarrollo de la “Oficina de Asesoramiento”:

Asesoramiento constante a las asociaciones con la puesta en marcha del Registro de asociaciones municipal (R.A.M), gestión conjunta de los Centro cívicos, interrelación continua con las asociaciones para el desarrollo de acciones concretas, y establecimiento y seguimiento de un Plan de Formación Continuo dirigido a las asociaciones.

- ✚ Objetivos: Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo local a través de la creación de un servicio personalizado y global que abarque todas las necesidades existentes en materia asociativa y propuestas ciudadanas
- ✚ Calendarización: servicio constante de asesoramiento de enero a diciembre 2018
- ✚ Evaluación y Resultados: Cumplimiento de Objetivos de la Oficina, Plan de Acción formativo y medidor de interacciones respecto a las peticiones y colaboraciones gestionadas y realizadas
- ✚ Control: Base de datos de Access, Medidores y Carta de Servicios. También Evaluaciones específicas de Formaciones realizadas.

9. ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES LOCALES 2018.

Con el objeto de apoyar a las asociaciones inscritas en el RAM del Ayuntamiento de Aljaraque y fomentar el asociacionismo del municipio, la Concejalía de Participación Ciudadana, desarrolla una serie de acciones encaminadas a facilitar el funcionamiento, la mejora y el impulso de las asociaciones. Todas las actividades son gratuitas, dirigidas a las asociaciones locales y al resto de la ciudadanía. Con ellas se pretende continuar dotando de recursos y herramientas al tejido asociativo del municipio de Aljaraque.

9.1 Inicio de acciones dirigidas principalmente a las asociaciones y entidades locales dentro del Plan Formativo “Andalucía Compromiso Digital”: elaboración y puesta en marcha del **Convenio** de Colaboración con el Programa de Formación Continuo para asociaciones ofrecido desde la oficina de asesoramiento

- ✚ Objetivo: Informar y recabar la demanda de formación de las asociaciones locales y conectarla directamente con el de formación continua ofrecido por la Plataforma Andalucía Compromiso Digital para aprovechar los recursos tanto internos como externos en esta materia y crear un tejido asociativo más sólido.
- ✚ Calendarización: Mayo-junio 2018
- ✚ Resultados: número de cursos ejecutados y participación activa de las asociaciones en las formaciones elegidas.
- ✚ Evaluación y Resultados: anualmente a través de inscripciones de asociaciones locales en los cursos desarrollados.
- ✚ Control: Consulta de Datos registrados en la Plataforma a través del personal de Andalucía CD.

9.2 Acciones formativas propuestas y formaciones destinada principalmente a miembros de asociaciones locales:

- Curso “Hablar en Público” (4 horas).
 - Organización: Arteslide
 - Objetivos: Desarrollar Técnicas y adquirir Recursos para la comunicación verbal y la exposición oral en público
 - Temporalización: 21 de febrero 2018
 - Lugar: Centro de Formación de Corrales

➤ Curso: **Presentaciones eficaces (4 horas)**

- Organización: Arteslide
- Objetivos: Desarrollar Técnicas y adquirir Recursos para una comunicación eficaz.
- Temporalización: octubre 2018 (2º semestre)
- Lugar: Centro de Formación de Corrales

➤ Curso: **Escuela de Fotografía**

- Organización: Asociación Fotográfica de Aljaraque (A.F.A)
- Objetivos: Favorecer la creatividad y expresión artística de la ciudadanía en general del municipio de Aljaraque, a través de la fotografía.
- Temporalización: junio, noviembre 2018
- Lugar: Centro de Formación de Corrales

Actividades y cursos programados:

- Taller de iniciación a la fotografía.
- Taller de perfeccionamiento en la fotografía

➤ Organización: **Andalucía Compromiso Digital**

Formación propuesta:

- Taller: Nuevas fuentes de financiación para entidades sin ánimo de lucro. 2 horas.
- Jornadas: Marketing online como herramienta para promocionar tu web. 4 horas.
- Cualquier otra formación de las disponibles en el Catálogo Formativo 2018

10 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CON ASOCIACIONES MUNICIPALES.


Con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados dentro de la oficina de asesoramiento para el fomento del asociacionismo local, “asesoramiento, formación y colaboración” hacia las asociaciones, fomentando la acción cooperativa Ayuntamiento- asociaciones locales. Desde esta Concejalía recogemos en el Plan Local de Participación algunas actuaciones que llevaremos a cabo desde el área de Participación en colaboración con el colectivo asociativo local, así como acciones concretas requeridas y solicitadas por asociaciones locales, con idea de coordinar conjuntamente la ejecución y desarrollo de las citadas acciones, y que esto nos sirva para una mayor eficacia y visibilización en el desarrollo de las mismas que redunde en beneficio de toda la ciudadanía de Aljaraque.

Acciones Propuestas por Asociaciones Locales:

Actividad

- “IV RALLY FOTOGRÁFICO DE ALJARAQUE”

REALIZACIÓN: Asociación Fotográfica de Aljaraque (A.F.A) con la empresa Naturaleza y ocio.

-  **Objetivos-** Impulsar la participación social y el voluntariado desde nuestras asociaciones y entidades, convirtiendo el modelo asociativo en un instrumento de contacto y cercanía entre la población, así como favorecer la interrelación y las acciones municipales participativas.

Favorecer el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del Municipio de Aljaraque.


Profundizar en el desarrollo de alternativas para el conocimiento, valoración y cuidado del medio ambiente entre la ciudadanía del municipio con el fin de desarrollar hábitos de vida saludables entre la ciudadanía del municipio.


Favorecer la creatividad y expresión artística de la ciudadanía en general del municipio de Aljaraque, a través de la fotografía.


TEMPORALIZACIÓN: 12 de mayo 2017


11.ACTIVIDADES CONJUNTAS

- “II ENCUENTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES”

-  **Objetivos:** Mostrar el movimiento asociativo local a la población del municipio, así como generar un espacio de convivencia entre asociaciones y vecinos/as para permitir crear buenas relaciones colaborativas ciudadanas, así como proyectos conjuntos y enriquecimiento del municipio.

-  **Participación:** Voluntarios de Asociaciones Locales Municipales de manera conjunta con el Ayuntamiento de Aljaraque

-  **Temporalización:** 1 de junio de 2018

-  **Resultados:** Participación de asociaciones locales en el desarrollo del encuentro y fortalecimiento de las relaciones entre el propio movimiento asociativo.

- “VIVAMOS ALJARAQUE”: CUIDA Y DISFRUTA DE TU ENTORNO NATURAL

- ✚ **Objetivos:** visibilizar y poner en valor los recursos naturales y sociales de Aljaraque desde una visión multidisciplinar y transversal en su desarrollo, así como la promoción del deporte en el entorno natural y la necesidad de mantenimiento y conservación del mismo y su disfrute responsable.
 - ✚ **Participación:** acciones llevadas a cabo de manera cooperativa entre la sociedad organizada de Aljaraque y el Ayuntamiento. Asociaciones Club de Atletismo de Corrales, Cigüeñas de la dehesa, la ONG Libera y el Ayuntamiento
 - ✚ **Temporalización:** meses de actuación: abril, mayo, junio, octubre y noviembre del 2018.
 - ✚ **Resultados:** Movilización, Participación y Sensibilización de la ciudadanía en la conservación y mantenimiento del entorno natural del Municipio
- **III TRAIL SOLIDARIO DE ATLETISMO.**
 - ✚ **Objetivos:** Realización de evento deportivo solidario para recaudar financiación para el proyecto “Vacaciones en Paz”, en apoyo al pueblo saharauí y la gestión de vuelos para acogida de niños y niñas en el período estival.
 - ✚ **Participación:** acciones llevadas a cabo de manera cooperativa entre la sociedad organizada de Aljaraque y el Ayuntamiento. Asociaciones Club de Atletismo de Corrales y Lazos de Familia de Aljaraque.
 - ✚ **Temporalización:** junio 2018
 - ✚ **Resultados:** Participación, colaboración y apoyo de la ciudadanía en la realización u organización de la carrera.

12. NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

12.1 Implantación y Puesta en marcha de los “I Presupuestos Participativos 2018”

OBJETIVOS GENERALES

- Informar a la población del municipio de la implantación de la participación activa a través de la puesta en marcha del primer proceso de presupuestos participativos en el municipio de Aljaraque.
- Establecer vínculos de transparencia y trabajo conjunto entre la población y la administración local.
- Crear un mecanismo municipal de colaboración entre la ciudadanía y la Administración.
- Ejecutar las iniciativas y demandas de la población respecto a las áreas determinadas para esta primera convocatoria de presupuestos participativos expuestas a consenso y votación.

CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES

- Enero 2018: del 15/01 al 15/02: Presentación de Propuestas.
- Febrero: Reuniones técnicas criterios validación.
- Febrero- Marzo: 16/02 al 05/03: viabilidad e inviabilidad técnica
- Marzo: 19/03. Reunión con miembros de las Comisión de Seguimiento para exposición de criterios de propuestas viables y valoración y consenso de criterios sociales
- Abril: 04/04: Asamblea de Defensa de Propuestas viables y exposición de inviabilidad.
- Abril: 05/04 al 10/04: período informativo de la apertura del plazo de votaciones: web y presencial.
- Abril: 10/04 al 30/04: Votaciones de las propuestas.

12.2 Inicio y apertura del II Proceso de Presupuestos Participativos 2019.

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación y gestión de la ciudad, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales destinado a la mejora de servicios e infraestructuras.

- ✚ **Objetivos:** Generar un mecanismo para la participación directa en la toma de decisiones sobre el destino y la aplicación de partidas presupuestarias concretas en distintas materias propuestas.

🚧 **Acciones:** 1) campaña de Información y comunicación; 2) Designación y aprobación de voluntarios del grupo motor local, 3) Período de recogida de propuestas ciudadanas, 4) Estudio de propuestas y viabilidad de las mismas, 5) Votación y Comunicación.

🚧 **Calendarización:** junio 2018-febrero 2019

🚧 **Evaluación y Resultados:** Número de propuestas presentadas y realización de acciones vecinales más votadas por la ciudadanía local para ser desarrolladas a través de los presupuestos participativos 2019.

🚧 **Control:** Cumplimiento de las Bases de Funcionamiento aprobadas en 2018 sobre el desarrollo del procedimiento participativo.

13. NUEVOS CAMBIOS REGLAMENTARIOS DESDE LA CONCEJALÍA.

Reglamentación específica de la Concejalía de Participación ciudadana

1.- Publicación definitiva en el BOP nº42 de 01/03/2018 del *Reglamento de Participación Ciudadana* (entrada en vigor 22/03/2018). Unificación de los Consejos Sectoriales. Derogación del Reglamento del Consejo de Seguridad y Tráfico y fusión con el de Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana

2.- Normativa actualizada del *Nuevo Reglamento de Uso y Funcionamiento de los centros cívicos*.

3.- Aprobación definitiva de la *Ordenanza Municipal de regulación en materia de Transparencia* con entrada en vigor 29/01/2018

14. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

- Apertura de la Convocatoria para la cesión del local de calle Almacén en Corrales para las asociaciones locales. Diciembre 2018
- Procedimiento de adjudicación de despachos libres, para uso compartido por asociaciones solicitantes. Junio 2018
- Solicitud de horarios anuales de funcionamiento y uso de los salones comunes de los centros cívicos. Julio 2018
- Actualización de datos en el RAM. Hasta 31 de marzo de 2018